



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 128 -2021-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Informe N° 1324 -2021- PEMS/OA/ULS, del 21 de mayo del 2021 del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, en el cual solicita la designación del comité de selección.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1324 -2021- PEMS/OA/ULS del 21 de mayo del 2021 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la designación del Comité de Selección para el siguiente proceso **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2021-GRA/AUTODEMA (I CONVOCATORIA)**, para la **“ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL AREA DE CALIDAD DE AGUA DE LA GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HIDRICOS”**.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y modificada mediante decreto legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección.

Que, el artículo 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, proponiendo a los siguientes funcionarios.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de Octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el comité de selección para el **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2021-GRA/AUTODEMA (I CONVOCATORIA)**, para **“ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL AREA DE CALIDAD DE AGUA DE LA GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HIDRICOS”**, conforme se detalla a continuación:



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



| | CARGO | NOMBRES | DNI | DEPENDENCIA |
|---------------------------|--------------------------|-------------------------------------|----------|---|
| MIEMBROS TITULARES | | | | |
| 1 | Presidente | Ing. Valentín Orcon Zamora | 44359772 | Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos |
| 2 | Primer Miembro | Ing. Donato Milbert Guillen Herrera | 29350158 | Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento |
| 3 | Segundo Miembro | Lic. Johan Ariano Cano Pinto | 29709578 | Unidad de Logística y Servicios |
| MIEMBROS SUPLENTE | | | | |
| 1 | Presidente Suplente | Ing. Jorge Palma Cruz | 29288618 | Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento |
| 2 | Primer Miembro Suplente | Ing. Félix Elías Valdivia Roldán | 29444755 | Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento |
| 3 | Segundo Miembro Suplente | CPC. Jaime Kike Cusi Rimache | 43596438 | Unidad de Logística y Servicios |



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los (25) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA**

[Firma manuscrita]
Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

| | |
|-----|---------|
| DOC | 3732097 |
| EXP | 2327774 |